CORPOMHA
CORPORACIÓN DE MUJERES, HOMBRES Y ANCIANOS
DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT: 900.065.271-3

Medellín, 23 de diciembre de 2024

Doctora
JESSA HAYLE PINO RÍOS
Secretaria de Movilidad y Transporte Alcaldía
de Quibdó

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del contrato y aprobación de adición presupuestal

Respetada Doctora Pino Rios

En mi calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN DE MUJERES, HOMBRES Y ANCIANOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN "CORPOMHA"**, identificada con NIT 900.065.271-3, me permito respetuosamente solicitar la suspensión temporal del contrato MQCMA-879-2024, suscrito entre la **EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ** y nuestra entidad, así como la aprobación de una adición presupuestal asociada al mismo.

1. Solicitud de suspensión temporal del contrato

Mediante oficio radicado el día de hoy, se ha solicitado la suspensión temporal del contrato en mención por un periodo de 16 días calendario, a partir del 30 de diciembre de 2024. Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

- Reducción de actividades durante la época decembrina: En este periodo, las actividades administrativas suelen disminuir, y la disponibilidad de algunos actores clave y recursos necesarios para avanzar en las primeras fases del proyecto se ha visto limitada debido a los períodos vacacionales.

- Inicio del calendario escolar: El regreso a actividades académicas está programado para después del 10 de enero de 2025, lo que imposibilita la implementación de actividades específicas dirigidas a la comunidad educativa durante este tiempo.

- Diagnóstico de movilidad: En el mes de diciembre se tiene previsto realizar un diagnóstico de movilidad con la participación activa de líderes sociales y la comunidad general. Este diagnóstico es fundamental para estructurar las actividades posteriores del proyecto y asegurar su correcta ejecución.

- La suspensión temporal del contrato garantizará el cumplimiento de sus objetivos propuestos, optimizando su impacto positivo en la comunidad beneficiaria.

2. Solicitud de adición presupuestal

Adicionalmente, se solicita la aprobación de una adición presupuestal por valor de cuatro millones quinientos sesenta y tres mil ciento noventa pesos M/CTE ($4.563.190,00), con el fin de implementar un plan de comunicaciones que permita una difusión efectiva del proyecto en

los medios de comunicación del municipio. Este rubro, no incluido en el presupuesto inicial, es

Cel: 3104612323

Correo: corpomha@yahoo.com

CORPOMHA
CORPORACIÓN DE MUJERES, HOMBRES Y ANCIANOS
DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
NIT: 900.065.271-3

necesario para maximizar la visibilidad y el alcance del proyecto entre la población objetivo.

3. Consideraciones finales

La aprobación de la suspensión temporal y la adición presupuestal solicitadas son medidas indispensables para garantizar el éxito del contrato, el cumplimiento integral de sus objetivos y el beneficio sostenido para la comunidad involucrada.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para sustentar esta solicitud.

Atentamente,

Nombre: **YERALDIN RODRIGUEZ RUIZ**
Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**
Documento de Identidad: **1.216.720.021 de Medellín**

Cel: 3104612323
Correo: corpomha@yahoo.com